



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
de Tirajana

SECRETARIA GENERAL
LAMT/RAC

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A Nº Rgtro : 01350228

Exp. Núm 9/2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO, EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2024.

ASISTENTES:

- D. Francisco José García López (Presidente)
- D^a Yaiza Pérez Álvarez.
- D^a Minerva Pérez Rodríguez
- D José Miguel Vera Mayor
- D. Ramón Leví Ramos Sánchez

SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL

- D^a Raquel Alvarado Castellano.

En el Salón de Juntas de las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Santa Lucía, en Vecindario, siendo las 9 horas y 08 minutos del día 24 de abril de 2024, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Francisco José García López, los Sres. Teniente de Alcalde, componentes de la Junta de Gobierno, citados anteriormente, y asistidos por la Secretaria General Accidental (Decreto N^o 6234, de fecha 28 de agosto de 2022), D^a Raquel Alvarado Castellano, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria y tratar de los asuntos incluidos en el orden del día.

No asisten y se tienen por excusados a D. Julio Jesús Ojeda Medina, D^a Verónica Suárez Pulido, D. Sergio Vega Almeida y D. Roberto Ramírez Vega.

No asiste la Sra. Interventora Municipal, D^a. Noemí Naya Orgeira.

ORDEN DEL DIA

I.- PARTE RESOLUTIVA.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE 10 DE ABRIL DE 2024.

Por la Presidencia se somete a votación el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 10 de abril de 2024, preguntando si hay alguna observación a la



citada acta, sin que ningún Concejel haga uso de la palabra; resulta aprobada por unanimidad de sus miembros presentes (5 votos a favor).

2.- ASUNTOS DE URGENCIA SOMETIDOS AL AMPARO DE LOS ARTS. 82.3 Y 91.4 DEL R.O.F.

No hubo.

II.- PARTE DECLARATIVA

3.- COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA.-

La Presidencia indica que se traen dos felicitaciones.

La Presidencia da cuenta del escrito suscrito por el Primer Teniente de Alcalde, D. Julio Jesús Ojeda Medina, quien da cuenta del siguiente escrito:

*“El pasado 13 de Abril tenía lugar el Campeonato de Canarias de Apnea Indoor 2024, en RCN de Tenerife. Resultando Campeón de Canarias en modalidad de apnea estática con bialeas y dinámica sin aletas el Santaluceño **Alberto Jonatan Saavedra López**.*

Se trata de un deportista a la que le define la perseverancia y la superación. Un indiscutible referente del deporte en el municipio de Santa Lucía de Tirajana cuya relevancia trasciende a la totalidad de la comunidad canaria, donde despliega su talento.

*Dada la relevancia de los logros conseguidos en su carrera deportiva, la importancia de poner en valor el papel destacado del talento llamado a convertirse en referencia positiva para los/las deportistas de nuestro municipio. Por la perseverancia y constancia de **Alberto Jonatan Saavedra López**, propongo que se realice una felicitación oficial y se le traslade a la interesada.*

*Por los motivos expresados anteriormente, la Junta de Gobierno Local felicita al atleta santaluceño **Alberto Jonatan Saavedra López**.*

(...)”.

En virtud de lo expuesto, la Junta de Gobierno Local felicita al atleta santaluceño Alberto Jonatan Saavedra López.

A continuación, la Presidencia manifiesta que desde la Concejalía de Juventud, que ostenta el Primer Teniente de Alcalde: D. Julio José Ojeda Medina, así como desde la Concejalía de Educación y la propia Presidencia quieren que la Junta de



**SECRETARIA GENERAL
LAMT/RAC**

Gobierno Local felicite a la Comunidad Educativa del IES Vecindario y al alumnado del mismo, por las razones que pasa a exponer.

Con carácter anual la Consejería de Educación y Juventud del Cabildo de Gran Canaria convoca la Liga Insular de Debate, proyecto contemplado en el marco del Programa Granca-Educa.

A través de la participación en la Liga Insular de Debate 2024, dirigida al alumnado de los cursos de 4º de la ESO y Primero de Bachillerato de los Centros Educativos de la Isla de Gran Canaria, se pretende acercar al alumnado a esta disciplina, tratando de ampliar su formación complementaria, mejorar sus competencias lingüísticas y facilitar el acceso al mundo de los torneos de debate académico.

La Liga Insular de Debate del Cabildo de Gran Canaria se platea como una actividad clasificatoria entre equipos y centros, en la que se realizan argumentaciones sobre un tema de interés actual. El alumnado debe elaborar posturas a favor y en contra de dicho tema, y son valorados en función de la claridad y calidad de su exposición por un grupo de jueces en base a los siguientes criterios (rúbrica):

1. Dominio del espacio y contacto visual
2. Dominio de la voz
3. Naturalidad y expresividad
4. Exordio y peroratio.
5. Expone y enmarca la tesis
6. Define la línea argumental
7. Fidelidad y coherencia con su tesis y línea argumental
8. Argumentación (diversidad, profundidad y evidencias)
9. Refutación al contrario
10. Agilidad y acierto en las respuestas
11. Resalta puntos fuertes del equipo
12. Evidencia los puntos débiles del contrario

En la edición de este año, celebrada el pasado 17 de Abril tenía lugar en el Salón de Plenos del Cabildo Insular de Gran Canaria la fase semifinal y final de la Liga Insular de Debate 2024, en el que han participado 24 equipos integrados por estudiantes de 4º de la ESO y de 1º de Bachillerato de 15 centros educativos de toda la Isla, enfrentándose en la final el IES Vecindario, el Colegio Arenas Atlántico Arucas, el Colegio Arenas Atlántico I y el Colegio Teresiano I, cuyas formaciones profundizaron y debatieron acerca de la pregunta '*¿Se está haciendo un uso adecuado de la tecnología en el sistema educativo español?*', resultando el IES Vecindario ganador con su equipo formado por cuatro alumnos: Hapsa Ba Sall, Eloy Espino Déniz, Alexia Chirino Padrón y Julián Patiño Quiñones, preparados por la docente Doña Inmaculada Sánchez Sánchez.



Dada la relevancia del logro conseguido, la importancia de poner en valor el papel destacado del talento juvenil en el municipio llamados a convertirse en referencia positiva para los y las jóvenes de Santa Lucía de Tirajana, la Junta de Gobierno Local expresa su felicitación al Equipo Directivo y a la Comunidad Educativa del IES Vecindario, y al alumno y profesorado implicado directamente en el proyecto, por el Primer Premio en la Liga de Debate Insular del Cabildo de Gran Canaria 2024.

Asimismo, que se dé traslado del acuerdo al Equipo Directivo del IES Vecindario, al Consejo Escolar Municipal, a los y las alumnas Hapsa Ba Sall, Eloy Espino Déniz, Alexia Chirino Padrón, Julián Patiño Quiñones, y a la profesora Dña. Inmaculada Sánchez Sánchez.

- BOLETINES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA

No hubo.

III.- PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

4.- FUNCIONES FISCALIZADORAS A LAS QUE SE REFIERE EL ART. 46.2 DE LA LEY 7/85.:

- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

FIN DE LA SESIÓN.- Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 9 horas y 10 minutos, de todo lo cual como Secretaria General Accidental, doy fe.

En Santa Lucía de Tirajana, a fecha de firma electrónica

VºB

El Alcalde Presidente

Fdo. Francisco José García López

La Secretaria General Accidental

Fdo. Raquel Alvarado Castellano

